

SESIÓN DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA, PARA EL CONTRATO “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE JOYERÍA DE CÓRDOBA Y DE LA ESCUELA DE MADERA, DEPENDIENTES DE LA DP SAE DE CÓRDOBA”.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 385740

SESIÓN: Tercera

Asistentes:

- Emilia Pulido Pareja, Coordinadora de la Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.
- Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y Contratación del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.
- María José Molina Espino, funcionaria que presta sus servicios en el Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.
- Vanessa Navarro Rosales, funcionaria interina del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

En Córdoba, siendo las 10:25 horas del día 12 de marzo de 2026, en la sala de Juntas de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Calle Tomas de Aquino s/n 1ª, se reúnen las personas arriba indicadas al objeto examinar la documentación previa.

Habiendo requerido el Órgano de contratación la documentación previa detallada en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

- ANDARINES GUAY, SL licitadora que ha presentado la mejor oferta en el LOTE 2
- PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES SL licitadora que ha presentado la mejor oferta en el LOTE 1.

Ambas empresas han presentado en el plazo indicado en el requerimiento, la documentación solicitada.

Esta unidad de apoyo, procede al examen de la documentación de ANDARINES GUAY Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES, SL y visto todos los documentos.

Se concluye que no acreditan el cumplimiento en su totalidad de la documentación requerida en el apartado 10.4 del PCAP.

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN
ANDARINES GUAY SL	10.4. b - Documentos acreditativos de la representación. Poder de representación, que deberá venir acompañado de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones. 10.4. c.2. – Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas. • El justificante de pago del último recibo o en caso de estar exenta de este impuesto, presentará declaración justificativa al respecto. • O declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE MOLINA ESPINO	13/03/2026	
	JOAQUIN MARTINEZ AGREDANO		
	EMILIA PULIDO PAREJA		
	VANESSA MARIA NAVARRO ROSALES		
VERIFICACIÓN	Pk2im2LH53M65BCL8LEU7QGMBUN2WF	PÁG. 1/2	



<u>PRODUCTOS</u> <u>TECNOLÓGICOS Y</u> <u>MEDIOAMBIENTALES, SL.</u>	10.4.c1.- Obligaciones tributarias con la Administración Estatal. • Certificación Positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. 10.4.c2.- Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas. • El justificante de pago del último recibo o en caso de estar exenta de este impuesto, presentará declaración justificativa al respecto. • O declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. 10.4.c3.- Obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía. • Certificación Positiva por la Administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo. 10.4.c4.- Obligaciones con la Seguridad Social. • Certificación Positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.
---	---

La presente constatación se realiza a los solos efectos informativos, sin que este informe tenga carácter decisorio; procediendo exclusivamente a comunicar el examen de la documentación al Órgano de Contratación a efectos de que este proceda a requerir la subsanación de documentación previa tal y como se indica en los pliegos que rigen esta licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión a las 11:00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo y firmando en prueba de conformidad por cuantos miembros han asistido, se concluye el presente informe.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE MOLINA ESPINO	13/03/2026	
	JOAQUIN MARTINEZ AGREDANO		
	EMILIA PULIDO PAREJA		
	VANESSA MARIA NAVARRO ROSALES		
VERIFICACIÓN	Pk2im2LH53M65BCL8LEU7QGMBUN2WF	PÁG. 2/2	